

Queda prohibida la reproducción de artículos publicados en LA VANGUARDIA sin indicar la procedencia

CONVERSACIONES ASTRONOMICAS

Nova Geminorum

Oportunamente hizo público la ilustre Sociedad Astronómica de España y América el descubrimiento que acaba de efectuarse, en 12 del actual, de una nueva estrella temporal...

Table with 2 columns: Date (14 marzo, 16, 17, 18, 20) and Magnitude (8.9, 5.8, 5.9, 5.9, 5.9)

Durante los días siguientes, la magnitud de la Nova se ha mantenido entre la 5,8 y 5,9, casi en el límite de la visibilidad...

Lamento que la posición de la Nova no hubiese correspondido a las proximidades de la estrella eta, pues, de ser así, hubiera podido saber cuál era la magnitud de la Nova un par de meses atrás...

Las variaciones de brillo aparente de la Nova Geminorum revisten bastante menos interés, hasta ahora, que las de Nova Persei (1901), por las que descubrió su rotación...

Estas anomalías proceden, en efecto, del modo de ser de las estrellas temporarias, modo de ser muy especial, pues estas apariciones, sobre todo cuando alcanzan brillos accesibles a la simple vista...

El procedimiento más completo que tenemos para analizar la luz de un astro es el espectral. Debo manifestar que me ha cogido la aparición de la nueva estrella precisamente en los momentos en que se está procediendo al montaje de un prisma...

Las fotografías espectrales obtenidas por el señor Iñiguez muestran, desde luego, un doble espectro, uno de emisión, donde aparecen muy intensas las rayas...

Una cuestión importantísima merece, en estos momentos, toda la atención de los astrónomos. Me refiero a la posible aparición de una nebulosa en los alrededores de la Nova. Y al decir aparición, no pretendo significar que una nebulosa se forme...

cuando ésta estaba casi apagada, iluminación producida por el aumento súbito de luz, es decir, por la explosión formidable de un sol...

No es nada difícil seguir el siguiente raciocinio. Supongamos un astro casi apagado y rodeado de una extensísima nebulosidad, astro que se encuentra a una distancia tal de nosotros que la luz invierte, para salvar su distancia, un siglo, por ejemplo...

Del estudio de estas capas esféricas concéntricas de luz, podremos deducir el número y la fecha de los proximos de actividad por que pasó la Nova. del mismo modo que examinando el corte vertical de las cenizas de un volcán, podemos reconstituir la historia completa de sus erupciones...

JOSÉ COMAS SOLÁ

Cotidianas

Será manía, chifladura o tema de loco; pero aunque no hubiera ni un solo coincidente en este punto, repetiría hasta desgastarme que el servicio de vigilancia pública no está ni mucho menos al parigual del de seguridad.

Entre agentes, vigilantes, serenos e indagadores particulares, que ya empiezan a encarnar con su cuenta y razón personajes holmescos, podrían averiguarse las vidas y mitines de los milagros magnates de la corte (de la de los milagros, por supuesto), que ahora trabajan desahogadamente sin que nadie les vaya a la mano.

Es muy de presumir que el tercio y quinto de los chiquillos cuya afecada hermosura sirve de pretexto a los pederstros para ergatuar corazones de pasta fofa, sean otras tantas pruebas, al par documentales y testificales, con que inician procesos por el estilio del que está dilatando desmesuradamente los de ordinario brevísimos términos de la actualidad.

Mientras el servicio de vigilancia no se

derrame del centro a la periferia y de los distritos se migfice a los barrios, y de los barrios a las calles, de modo que no haya caso de tócame Roque sin que se sepa quienes son sus inquilinos, podrán qvarcerse tranquilamente las serpies en su cubil y las fieras en sus antros, sin otro riesgo que la presidencial denuncia de algún ciudadano cuyos haberes no vayan con cargo al presupuesto.

Los vecinos pacíficos que del hogar salen para el trabajo y del trabajo vuelven al hogar sin tiempo de entretenerse con viduas agnós, no pueden suponer el número de curanderos, saludadores, quirománticos, sanámbulos, adivinas, conádivronas clandestinas, palmistas, magnetizadores y demás profesionales de la magia negra ó nigromancia que con sus artimañas, á súbrido precio de venédidos, ocasionan incalculables daños á las familias.

Ya pueden llamar los culturales contra ese calamidad social, que necesitaría una campaña tan enérgica como la del verano pasado contra las asechanzas del cólera. Los magos y magas negros tienen más ciencias que una eminencia médica, y á sus pseudo-clínicas acuden, no precisamente analjebelos, palurdos y desequilibrados, sino, tal vez en mayor contingente, personas de presunta suposición y buena crianza, que compran la rueda de la fortuna como cualquier muchachita de servicio recién venida de apacentar vacas, y creen mucho más, pero mechísimo más que en el Evcangelio, en la eficacia de la palatas cruidas contra el dolor de nuéclas.

La experiencia ha descubierto en repetidas ocasiones el oculto enlace entre la criminalidad y el surandismo nigromántico, que también está pensado por las leyes, como puedan estar las infracciones del descamio dominical.

¿Cuándo empezará la campaña contra las echadoras de cartas, sanámbulos y curanderas?

ALFRÉNIQUE

Excavaciones artísticas y antigüedades

Ha sido publicado el reglamento provisional para la aplicación de la ley de 7 de julio de 1911, que estableció las reglas á que han de someterse las excavaciones artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y antigüedades. Esa ley era necesaria. Quizá con olla se logre poner un dique que salve, si no todas nuestras riquezas del pasado, por lo menos una parte de ellas. Aunque, claro está, que la intención ha sido, al dictarla, que nada salga del soiar patrio. Como hasta aquí se hizo imposible recabar una disposición semejante, felicitámonos de que, si bien algo tarde, haya venido un ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes á poner mientes en ello, y á reconocer la importancia que revisten las excavaciones que se efectúan con vistas á descubrimientos arqueológicos, y la conservación de las antigüedades que aún no tomaron el camino del extranjero.

Es reconocido de buen grado, veamos si el flamante reglamento cierra con doble cerrojo y fuerte candado, la puerta de las fronteras, y si no se deja algún portillo abierto, por donde logre ocurrirse lo que avispados charamileros, desde los de alta alcurnia á los de modesta condición, pretenden llevarse á otros países. Lo que primero salta á la vista es que el reglamento sólo considera antigüedades, para los efectos de la ley, las obras de arte y productos industriales de antes del reinado de Carlos I. Con ello, las producciones de los autores de la Edad de oro de nuestra pintura pueden sencillamente tomar billete para otros parajes, sin que las salvaguarde el susodicho reglamento. Quienes poseen telas de Goya, pueden también respirar con tranquilidad. Nada les priva de seguir negociando como hasta el presente, y ver si sacan de ellas mejor raja que en el país nativo del artista. El reglamento aprobado no lo impide. Sólo pretendo conservar lo correspondiente á las edades prehistóricas, antigua y media. Esto es á lo único que el Estado tiende su protección. Pueden cargar, pues, los extranjeros ó los nacionales con las pinturas de nuestros grandes maestros de los siglos XVI y XVII, pueden también desarmar, embalarlas y montarlas donde gusten sillerías de coro de algunas de nuestras catedrales; lo propio pueden hacer con las custodias labradas después del período indígena; si hay empeño en ello, ternos litúrgicos en abundancia existen que fueron bordados después del reinado de los Reyes Católicos, y, por lo tanto, libros quedan, por lo menos en cuanto afecta á la prohibición del Estado, de ser utilizados, en tierras yanqui, para fines puramente decorativos, en cualquier estancia de multimillonario caprichoso. No nos viene de ahí. Todo eso, no es lo bastante antiguo y no debe existir oficialmente interés por conservarlo. Que se lo lleven, si que se lo lleven. ¿Se nos dará algo de que se haga almoneda de lo aún existente, desde el reinado de Carlos de Gante, pasando por los Felipe, hasta Fernando VII? ¡Que se nos va á dar de eso! ¡Lo que importará retener un cuadro de Zurbarán ó una escultura de Pedro de Mona! De que así resulte, no hay que achacar...

carlo al ministro que firma la ley. Existe una atenuante á que no se haya comprendido desde el Renacimiento del siglo XIII. De haberlo intentado, la nueva ley no existiría. Porque con anterioridad hubo quien trató de evitar el expolio que últimos, y extendió el amparo oficial en términos, que el proyecto no ashé de las Cortes. No convenía á algunos que prosperara el criterio de que las obras no pudieran enajenarse fácilmente al extranjero. Se fué dilatando la aprobación, y acabó todo con que ya nadie volvió á acordarse del proyecto de marras.

Sentíase, no obstante, la necesidad de dar satisfacción á cuantos reclamaban una intervención oficial en ese asunto de la venta de antigüedades, y para acallar en parte esa exigencia, se hizo la exposición pública, coñida á lo que buenamente iban á dejar pasar en el Congreso y en el Senado. Porque con antigüedades son muchísimos los que comercian...

Pero dejemos eso á un lado, y no dejar moco de pavo ni grano de sal, y veámos como no es necesario pasarse de listas para encontrar el resquicio por donde sacar lo que convenga... con autorización del propio Ministerio. El artículo 17 del Reglamento á que nos venimos refiriendo, dice: «Los objetos no cupulicados—por lo tanto lo más interesantes, desde este punto de vista, añadidos por nuestra cuenta—podrá llevarlos al extranjero el descubridor para su estudio, comparaciones y clasificación, comprometiéndose á devolverlos al Estado español en el plazo de un año. Se añade que la autorización se concederá por el Ministerio con las garantías que sean del caso. Y aquí viene preguntando ¿qué garantías serán esas? gana cantidad en metálico? Porque otra garantía más eficaz, difícil es hallarla. Pues, bien, se depositará la cantidad que se pida, y como no se va á exigir una suma crecida, porque en muchos casos el descubridor se hallará en situación de abonarla, se cumplirá ello por pura fórmula, y si el poseedor del ejemplar baila luego en el extranjero quien se lo adquiera á precio tal que se le importe un bledo perder el depósito hecho, lo euaguará muy tranquilamente, y en el negociado se esperará, no vano á que se retorne lo llevado, y se recoja lo que se dejó en garantía.

Tal está el comercio de antigüedades, que las trabas mismas ahora impuestas para la exportación aumentará el valor de las españolas, con lo cual nada costará cumplir con la ley, para sacar aún más partido de lo que se trate de vender. El mismo documento que se libre en el Ministerio, permitiendo á los fines exportados, la salida del territorio español, de un ejemplar artístico ó arqueológico, lo valorará de tal modo, que, aunque demos el caso de que se obligue á hacer un depósito importante, en las más de las ocasiones será este incentivo poderoso para que se disputen aquel, y lo paguen á más alto precio que se hubiera adquirido sin ese documento oficial.

El estudio de un objeto con otros similares, y su clasificación ha de realizarlos persona inteligente en la especialidad de que se trate, á la cual hay que suponer que esté familiarizada con el ejemplar que desea coleccionar, y para esto, conociendo yo íntimamente, es bastante una buena fotografía, que le sirva de recordatorio, para cuando se halla delante de los con que pretenda parangonarlo.

Algo, y aún mucho, se ha adelantado con la nueva ley. Pero habrá que acudir á ensanchar su esfera de acción, y á tener rendijas. Que se llegue á tiempo, para que aún sea de provecho, es lo que todos hemos de desear.

M. FERNÁNDEZ MOREFA

CARTAS DE UN FILÓSOFO RÚSTICO

Sobre sociología y otras menudencias

CARTA II

Al señor de Tarfo

Pero, amigo Tarfo, no son los sociólogos gente que se conforme con tan alto promiso, sino que dicen que mal se puede ser pacífico y resignado si no se come, y toman ellos á su cargo el fundar teorías y principios y fórmulas á fin de que todo el mundo tenga el con que necesario para la vida. Lo cual es loable, también, y cristiano, aunque no tanto como lo otro; pero deje usted que los obreros se callen y se conformen y se dejen de huelgas y sabotajes y verá usted como en un punto se acaban la sociología y los sociólogos, que aunque tengan los polvos la misma hambre y la misma sed que Dios, si no abre la boca para pedir, así Dios, me salve como no hay quien les lleve un pedazo de pan ni un vaso de agua.

Y esto es lo que ocurre con los desgraciados galactos de la pluma y de la vara de medir, que como son pacíficos y callados, nadie piensa en ellos ni para ellos piden salario mínimo ni cosa que valga dos cominos. Sean para los que se juntan y pegan, y para toda la maquinaria de la vida moderna, los mitos y las ceticas y el procurarles retrojos para la vejez y jornadas de ocho horas y escuelas gratis y restaurantes y casa y baratas y aumentos de salario y medicinas de bolsa,